

Quito, 26 de mayo de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



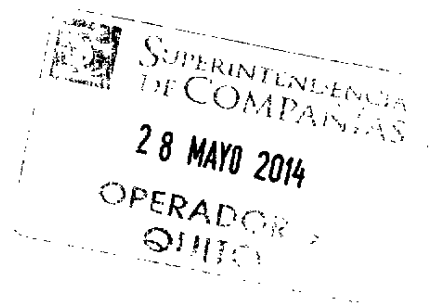
De mi consideración.-

PAHOLA DEL CARMEN GUEVARA LLANOS, ecuatoriana, mayor de edad, casada, en mi calidad de Gerente General de la compañía GUEVARA LLANOS ARQUITECTURA LEGAL S.A. ARQUETGUE, por medio de la presente autorizo expresamente a la señorita **TATIANA ELIZABETH FLORES VALENCIA** con número de cédula de ciudadanía No. **171838843-0**, para que en mi nombre y representación realice el trámite correspondiente a la presentación de la documentación y formulario para la entrega de la clave definitiva para el sistema de la Superintendencia; en virtud de que, por motivos personales no puedo realizar los trámites personalmente.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

PAHOLA DEL CARMEN GUEVARA LLANOS
C.C. No. 1712081213



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



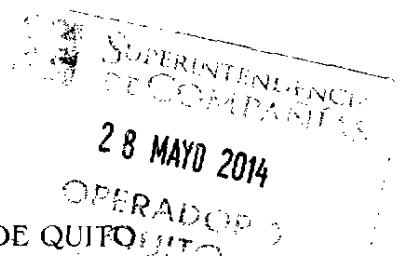
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de mayo del dos mil catorce, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, comparece la señora:- PAHOLA DEL CARMEN GUEVARA LLANOS, casada, por sus propios y personales derechos; portador de la cédula de ciudadanía número:- 1712081213.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.- Advertida que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este reconocimiento de firma, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece a la presente sin coacción, amenazas, temor reverencial, quienes de conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, comparece a fin de reconocer sus firma y rúbrica en el documento, que antecede, quien con juramento las reconoce como suyas propias las mismas que utiliza en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- DVN.-

PAHOLA GUEVARA

PAHOLA DEL CARMEN GUEVARA LLANOS
C.C. 1712081213
LA NOTARIA,



Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO